



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 07Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00088-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial Presente.-

Asunto: RECOJO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN EL MARCO DEL ESTUDIO SOBRE EL CURRÍCULO NACIONAL DE EDUCACIÓN BÁSICA (CNEB) Y SU IMPLEMENTACIÓN EN LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00150-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBT

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Unidad de Seguimiento y Evaluación (USE), iniciará un proceso de recojo de información complementaria con especialistas, directores y docentes de Instituciones de Educación Básica regular, Especial y Básica Alternativa a nivel Nacional.

Este levantamiento de información, se realiza en el marco del Estudio sobre el CNEB y su Implementación en los Servicios Educativos. El objetivo es generar información complementaria sobre el CNEB, así como profundizar sobre las oportunidades de mejora para su implementación.

En ese sentido, el recojo de información se llevará a cabo a través de entrevistas a los especialistas de UGEL y directivos de Instituciones Educativas. También, se realizarán llamadas telefónicas y grupos focales con docentes a nivel nacional. Los participantes de este proceso serán elegidos de manera aleatoria, siendo el personal del MINEDU, quienes realizarán las coordinaciones con cada dirección regional, durante el mes de abril de 2024.

Asimismo, en algunos casos, el personal autorizado podrá contactarse también a través de mensaje de texto o a través de la aplicación WhatsApp. Por lo que, se solicita a su despacho tenga a bien brindar las facilidades para realizar las comunicaciones pertinentes, a fin de facilitar la recolección de información. De antemano, agradecemos su valioso apoyo y gentil colaboración

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

GMZS/J.AGEBRE
RPS/COORD.AGEBRE

EXPEDIENTE: DIGEBR2024-INT-0216746 CLAVE: 14E98D

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

